

Periódico semanal

de noticias e intereses locales y generales.

**Precios de suscripción.**

En Medina un año, 4 pts.; semestre, 2'50.  
Fuera de Medina, 5 pts. al año.

Domingo 12 de Agosto de 1894.

La correspondencia, á B. Manuel.

**Puntos de Suscripción.**

En la Imprenta y Librería de B. Manuel  
Plaza Mayor, 50. Medina del Campo.

## Al público

—(o)—

En el parador de Silvestre Caballero, situado próximo á la estación el ferrocarril, se ha establecido un servicio diario de carruajes para llevar y traer viajeros al balneario de las Salinas de esta villa.

Las personas que tengan necesidad de hacer dicho viaje, pueden dirigirse al parador indicado

## VENTA.

—(=)—

Se hace de una casa sita en el casco de esta villa, calle de la Herrería número 7. Consta de habitaciones bajas, cuadra y corral, con puerta accesoria á la calle del Castillo de la Mota.

Del precio y condiciones, informará su dueño Balbino Rico.

## El asesino de Mr. Carnot.

—(o)—

Según vemos en la prensa, Caserio ha sido condenado á la pena de muerte, oyendo la lectura de la sentencia mirando con fijeza al presidente, pero sin pronunciar palabra.

Dicese que el presidente pronunció un brillante y enérgico discurso, anatematizando el crimen de Caserio, y pidiendo con valentía la ayuda de todos para mantener los fueros de la justicia, exclamando al final «Estén tranquilos los buenos, solo tiemblen los malos».

El asesinato de Caserio, el crimen cometido en la alta personalidad de Mr. Carnot, primer magistrado de la República francesa, ha llamado á las puertas de los gobiernos, de los partidos y de los hombres honrados, para detener el mal que constantemente hoy nos amenaza con la bomba, el puñal, el incendio y todos los elementos de destrucción en cualquier sitio en que la sociedad dá señales de su existencia.

¿Cual puede ser, pues, la causa del terrible fenómeno que nos intimida con la muerte y el desconcierto? ¿Por-

qué algunos filósofos anunciaron, que así como las trompetas evangélicas predijeron una nueva civilización en los primeros tiempos, en los actuales era de temer el imperio del anarquismo, ó al menos que levantára su brazo contra las sociedades constituidas? En el presente siglo ni existen profetas, ni otra cosa que hombres de razón esclarecida que, no oscureciéndose las causas que pudieran motivar esta cuestión palpitante, tampoco habrían de ocultarse los funestos efectos que su aparición no lejana traerían para el porvenir.

Y claro, que no es preciso ser muy lince, al tender la vista por los horizontes de la historia, para divisar que si la humanidad ha venido encaadenada y así dirigida por una serie de monarcas absolutos, que de modo imperioso lo han impulsado por los derroteros que siempre le determinarían sus caprichos, su orgullo, sus ambiciones de mando y su codicia jamás satisfecha, tiempo tenía que llegar en que los hombres lucháran ciegos y desesperados por sacudir la cerviz del yugo que los oprimía.

Estúdiense la marcha que á través de los tiempos han seguido varias naciones, y mirando las cosas desapasionadamente, se verá que el principio sentado puede considerarse como ley general para todas ellas.

El pueblo hebreo vivió subyugado por los Faraones, y de modo providencial, con las armas en la mano, se abrió campo á la vida en la tierra de promisión.

El pueblo romano dividido entre esclavos y señores, antes que permitir la muerte de los unos, realizó sus conquistas para gloria de todos.

Poco menos sucedió á los sectarios del profeta, y es de presumir que las sociedades modernas, al haber cruzado una porción de siglos sometidas á las fuerzas del cesarismo de los reyes y de los poderosos, al acercarse á la época en que la luz de la civilización alumbra por todo el mundo, pretenda impetuosamente separar del camino cuantos obstáculos consideren opuestos á su marcha magestuosa hácia los fines del perfeccionamiento.

Por esto los filósofos de la primera mitad del siglo, que divisaban ya los primeros albores de la libertad y

del progreso, temían que el reinado de la democracia viniese precedido de los estremecimientos que son consiguientes.

Sin ser nosotros profetas, ni mucho menos también diremos en estos asuntos: La ley del perfeccionamiento es tan precisa como el que las aguas de los rios vayan á dar en los mares. En vano se pretenderá detener el curso de aquellos, como tampoco puede detenerse la marcha de las necesidades de nuestros días.

Pero así como pueden encauzarse las aguas para que no destruyan sus corrientes los mejores terrenos, encaucen los gobiernos el curso de las ideas para que el puñal y la dinamita no destruyan la gran obra que el progreso ha de llevar á cabo por medio de la libertad.

¿Quién sabe si el espíritu reaccionario será el que impulse á los criminales que se agitan, quizás para detener la civilización, y prolongar el periodo de un codicioso y ya espirante dominio?

Fijense en tal concepto cuantos profesen ideas liberales y honradas, y aunque procurando castigar al brazo que se levante airado contra el orden social, no se opongan á que la discusión ilumine por todas partes porque así se descubrirá el tenebroso fantasma que, para conseguir siniestros propósitos, esté convertido en agente de los males que se lamentan.

Y, adelante pues. Las sociedades como los individuos á veces sufren dolencias que, para curarlas, se necesita hacer un esfuerzo supremo; se precisa entonces eliminar los malos humores que las producen. Elimínense los del anarquismo, porque al presente amenazan de muerte al cuerpo social, y en tal caso, éste, sano y vigoroso, continuará la jornada que ha comenzado en busca del bienestar con que nos brindan la libertad y el derecho moderno.

## EL PRECIO DEL PAN

Es un clamor persistente que va convirtiéndose en general preocupación, el de que la industria de panadería no ajusta la ganancia de su especulación á las proporciones lícitas que debiera

guardar el precio de su producto con el de la primera materia que en el mismo emplea, y tratánlo como se trata de un artículo de primera necesidad, esa utilidad arbitraria que alguna vez puede ser justa, resulta en muchos casos excesiva, con notorio perjuicio para el público.

Siempre que las cosechas de granos no han respondido bien al trabajo y á las esperanzas de los labradores, han tenido buen cuidado los panaderos de subir el precio del pan, proclamando bien alto la subida del precio del trigo, como justificación de su proceder, y parece natural que esta influencia directa de una especie con el producto que de ella se elabora, no ha de limitarse á las circunstancias adversas, sino que tendrá la misma relación en las favorables. Así debe ser y así es, por más que no se conozca nada en el precio del artículo alimenticio más indispensable.

La antipatía que la pública opinión manifiesta hacia esa explotación abusiva, que encuentra motivo para encarecer un producto de primera necesidad, porque la primera materia que emplea sufre una alteración del dos ó tres por ciento de su valor, y que conserva inalterables sus tarifas cuando la misma primera materia baja el 20 por ciento, es sobradamente justificada y digna de que los industriales que emplean el aludido procedimiento, cedan en favor del público, rebajando lo que en justicia proceda á los precios hoy establecidos que, digase lo que se quiera, no corresponden á las cotizaciones que alcanza hoy el grano en nuestro mercado.

Alegan los panaderos como razón fundamental de su indiferencia ante el descenso de precios del mercado de granos por consecuencia de la soberbia cosecha de este año, que el precio que tiene hoy el pan es barato con relación al del trigo, pero esta afirmación es inaceptable escusa, porque nadie ha de creerlo ni ellos se atreverán á sostener que han perdido el dinero cuando el trigo valía bastante más que hoy, y como entonces se vendía el pan al mismo tipo que ahora, si obtenían antes de la baja actual una ganancia razonable, tiene al presente que ser excesiva y por lo mismo, contraria á la equidad que debe servir de reguladora en el precio de un artículo, tan indispensable como es el pan para la alimentación.

Sería de desear que los panaderos, conociendo lo razonable de estas indicaciones, atendieran los justos deseos del público, sin necesidad de excitación alguna, pero si así no es, alguien debe intentar que esa explotación se inspire tanto en la conveniencia pública como en el particular interés de los industriales, pero nunca exclusivamente en favor de estos últimos, porque se trata de un asunto en el que el olvido de la razón llevada hasta el egoísmo, puede producir

alguna vez desagradables complicaciones, sobre que no es justo que tome carta de naturaleza el abuso que señalamos.

## Variedades.

### COSAS DE INGLESES.

=(0)=

En un *restaurant* entró un inglés de rubia barba con un gemelo en un ojo, dos mejillas coloradas alto delgado y esbulto y serio como una estatua.

Hizo seña al camarero á fin de que le escuchara y acercándose á su oído le chapurreó estas palabras: —Garzón, servirme este sopa tres platos, dos ensaladas, quesos de varios países, dos perdices, mucha magra, Salmón, chuletas de puerco, vino de Jerez y....., basta— si acaso de alguna cosa despues de esto tengo gana ya le avisaré enseguida, ahora, la sopa de pasta.—

Se asustó el buen camarero al oír una tan larga pedida precisamente por hombre de tal estampa, pues se le hacia imposible que en aquel cuerpo de espátula cupieran tantos manjares y en cantidades tan máximas.

Trajo la sopa el muchacho en grande y hermosa taza y al verla el hijo de Albion le dice con mucha calma; *camaguego* esta sopita yo no puedo ni probarla.—

Cogió el pinche la sopera y sin pronunciar palabra fue al hombre á la cocina trajo otra sopa variada y al verla el delgado inglés volvió á decir:—*ph; camumba!* esta sopa no la como;— el camarero con rabia llevó la segunda sopa presentó tercera taza y el inglés volvió á decir; *camaguego*, nada, nada no puedo comer la sopa ni ninguna que me traiga.—

El mozo ya amostazado lleno de cólera esclama: —¿que tiene dígame pronto esta vianda, está mala? ¿por qué no puede comerla?— y dice el inglés con guasa: —yo no poderla comer porque no tengo *cuchaga*.

## Crónicas.

**Doble crimen.** Por amores contrariados, anteayer á las siete de la tarde ocurrió un suceso desgraciado en Peñaranda de Bracamonte, que ha producido

honda impresión entre aquel pacífico vecindario.

Las personas que se encontraban en el andén de la estación del ferrocarril y sus inmediaciones, oyeron tres disparos de armas de fuego hacia el sitio denominado «Cruce de las carreteras de Salamanca á Medina,» y casi al mismo tiempo desferados gritos en demanda de auxilio. Al poco vieron ir corriendo hacia la población, por la carretera de Medina, al estudiante Julian Turrientes Izquierdo, de 29 años de edad, á quien detuvo el teniente de la Guardia civil señor Bayón, que casualmente se apercibió de que debía ocurrir algo grave, por la circunstancia de haber ido de paseo hacia la vía férrea.

En el momento de verificarse la detención, el joven Turrientes llevaba las manos manchadas de sangre, así como también el cuello, por la que le manaba de una insignificante herida que presentaba en la cabeza, y que, según manifestó le habian ocasionado de una pedrada.

Según se dice de público, parece que el Turrientes se acercó á la señora doña Isabel Mesonero, viuda de Igea, en ocasión de hallarse ésta de paseo con su hija, la señorita Petra Igea, por la carretera de Peñaranda á Avila, y molestado sin duda porque la doña Isabel viniera oponiéndose tenazmente á que reanudara las relaciones que en algún tiempo sostuvo con su hija, y porque esta viniera atemorando su conducta á tan respetable parecer para ella, les hizo tres disparos con una pistola de cuatro cañones, resultando la señora con dos heridas, una en la espalda, de pronóstico reservado, y la hija con quemaduras en la cara, á consecuencia de un fogonazo.

Trasladadas á su domicilio, se les practicó inmediatamente la primera cura.

El agresor ingresó en la cárcel á disposición del Juzgado.

El arma homicida fué recogida en el lugar del suceso por el guardia municipal Angel Berrocal.

Según nuestras noticias dicha señora ha fallecido.

El viernes último, fué la Comisión encargada por el Ilre. Ayuntamiento de esta villa á reconocer los novillos que han de lidiarse en la Plaza Mayor los días 2 y 3 del próximo Septiembre.

Para las próximas corridas de toros que se han de celebrar en esta villa los días 5 y 8 de Septiembre, sabemos que la Empresa no ha omitido medio para conseguir que estas resulten superiores, y al efecto, ha contratado á los diestros José Rodríguez (á) Pepeta y Antonio de Dios (á) Conejo, que tantas simpatías han sabido captarse en cuantas plazas han toreado.

Los toros que se han de lidiar son de buena lámina, pertenecientes á las ganaderías de D. Fernando Gutierrez, de Benavente, y D. Pablo Valdés del Raso-Portillo.

Igualmente sabemos que para el día 23 del actual se celebrará una brillante corrida de Toros en la Granja, que matarán los espadas Tortero y Boto.

Deseamos á los empresarios buenas entradas en las dos plazas.

**Diversiones.** Es probable que en las próximas ferias de San Antolín acude en el Salón Colón los días que no haya baile, una compañía de autómatas italianos ya conocida en esta Villa, la que trae para mayor distracción del público, una nueva y variada colección de cuadros disolventes iluminados por luz especial y de movimiento muchos de los cuadros indica los.

Del Teatro de Isabel la Católica no sabemos respecto a compañía por no haber visto lista alguna, ni saber que haya circulado.

**Un proyecto de ley.** Según informes de buen origen, el señor ministro de la Guerra tiene en estudio un proyecto de ley de reclutamiento, basado en el que formuló su antecesor el ilustre general Azcárraga, estableciendo el servicio militar obligatorio y suprimiendo la redención á metálico, lo mismo para la Península que para ultramar.

El general López Domínguez se propone variar el tiempo de servicio activo, reduciéndolo á dos años en infantería y á tres en caballería, cuyo exceso de tiempo será compensado para esta arma reduciendo la duración de la reserva activa.

Además se propone variar la edad para el sorteo, ampliando á veinte años cumplidos la edad de diez y nueve años que hoy se exige para ser llamados al servicio de las armas.

El proyecto de reclutamiento será presentado á las Cortes tan pronto como se reúnan.

De 1.600 matriculas, que por contribución industrial habia en Santander en el ejercicio anterior, se han dado de baja en el actual, desde Noviembre, 350.

Ha perdido pues, el Tesoro un ingreso de 40.000 pesetas.

Y con el tiempo lo perderá todo, porque se ha propuesto dejar á los españoles sin camisa.

En los días 11, 12 y 13 del próximo Septiembre se verificarán en Salamanca tres corridas de toros en las que tomarán parte los aplaudidos diestros *Guerrita, L. gartijillo y Revorte*.

Han sido nombrados para ejercer en esta provincia la inspección y vigilancia del impuesto sobre las cerillas fosfóricas y perseguir el contrabando, los señores siguientes: D. José Pemán, D. Nicolás Hastort Piulles y D. Manuel Arberg y López.

**A quien corresponda.** Ayer

recibimos una carta de nuestro amigo y suscriptor D. Casto Garrido, de Alcazarén, en la que nos dice que hace quince días que no recibe EL CASTELLANO.

Nosotros, según costumbre, remitimos el número á nuestro amigo, y si nó le recibe, no es nuestra la culpa.

**Festejos.** Nada podemos decir á nuestros lectores respecto al programa de festejos de la próxima feria de San Antolín, por no haber llegado á nuestro poder, pero tan pronto se publique pondremos al corriente á nuestros suscriptores.

El *Boletín Oficial* de esta provincia ha publicado la convocatoria para los exámenes generales de aspirantes á procuradores que se celebrarán en esta Audiencia territorial durante los quince días últimos del mes de Octubre próximo.

Los aspirantes podrán solicitar el examen dentro de la primera quincena del mes de Septiembre.

El mercado celebrado hoy en esta villa ha estado demasiado desanimado, debido á que los labradores están en plena faena de recolección.

La siega avanza con rapidéz y raro es el labrador que no limpia la trilla del día con el favorable viento que reina.

La temperatura ha refrescado bastante en esta parte de Castilla, y por las mañanas se siente frío, hasta el extremo de hacerse necesario el abrigo en los obreros del campo.

**Bailes populares.** Hasta última hora de ayer no se sabía que dulzaina tocaría en esta villa los días de San Antolín.

## Mercados

Medina 12 de Agosto de 1894.

### ENTRADAS.

En la semana que terminó ayer la entradas en esta plaza fueron 400 fanegas de trigo, añojo que se pagaron á 34 reales, las 94 libras, y 200 de nuevo á 33 reales.

### SALIDAS.

Salieron 15 wagoes de trigo para los siguientes puntos:

Barcelona, 5; Las Fraguas, 2; Los Balbases, 3; Andoaín, 1; Madrid, 3 y Renteña, 2.

De algarrobas, 3 á Campanillas y 1 á Mauresa.

De ganado lanar, 21 jaulas á Barcelona; 2 á Miranda; 1 á Zaragoza; 1 á Briviesca; 2 á Burgos y 5 á Valladolid.

De la línea de Salamanca, han pasado por esta estación, 12 wagoes de trigo; 5 de harina; 2 de lentejas; 1 de titos; 1 de carbón vegetal; 1 de trapos; 1 de corteza; 2 de salvados; 2 de casca; 1 de corchos y 4 jaulas de ganado lanar.

De la línea de Zamora, han pasado por esta estación 2 wagoes de trigo; 2 de harina; 1 de cebada; 1 de algarrobas; 18 de vino; 1 de paja y 13 jaulas de ganado lanar.

PRECIOS AL DETALL. ULTIMA HORA.

Espécies	Entradas	Precios en rs.
Trigo....	500	á 34
Id. nuevo.	500	33 1/2
Centeno..	100	25 24
Cebada...	200	19 á 19 1/2
Algarrobas	500	18 1/2 á 19

De ganado lanar entraron 10.000 cabezas que se pagaron á los siguientes precios:

Carneros de 60 á 70 rs. uno.

Corderos de 40 á 45.

Ovejas de 40 á 45.

El vino para el consumo local, se vende en bodega de 15 á 16 rs. cántaro, el tinto, y el blanco, de 15 á 18.

Vinagre, de 15 á 16 rs. cántaro.

*Valladolid.*—Mercado de ayer.—La entrada en los almacenes generales de Castilla, fué de 80 fanegas de trigo, que se pagaron á 34 1/2 rs. las 94 lbs.

En el Canal entraron 100 fanegas de trigo pagándose de 34 á 34 3/4 reales.

*Herrera de Pisuegra.*—Casi terminado las labores de recolección y debido á esto el mercado de anteayer se ha visto desanimado, así de granos como de ganados.

El trigo á 32 reales las 94 libras.

*Avila.*—Trigo de 33 á 34 reales fanega.—Centeno de 23 á 24 id. id.—Cebada de 19 á 20.

*Peñoranda.*—Trigo sin peso de 31 y 1/2 á 32 reales fanega.—Centeno de 22 á 23 id.—Cebada de 19 á 20 la nueva y á 20 la añeja.—Algarrobas á 20.

Hay demandas pero muy pocas ventas, porque los poseedores de regulares partidas de grano, no quieren aceptar los bajos precios que predominan.

*Arzobispo.*—Trigo de 33 reales fanega.—Centeno de 22 y 1/2 á 23 id.—Cebada de 18 y á 19 id.—Algarrobas á 18.

*Peñafiel.*—Trigo de 1.ª á 34 reales fanega.

Id de 2.ª, á 33 id. id.

Id. de 3.ª á 30 id. id.

Morcajo á 26 y 27 id. id.

Centeno de 24 á 25 id. id.

Cebada de 1.ª, de 22 á 23 id. id.

Vino tinto, á 9 reales cántaro.

El mercado poco concurrido y todos los granos con baja en los precios.

*Arenas de San Pedro.*—Trigo de 33 á 34 reales fanega.—Centeno de 25 á 26 id.—Cebada de 17 á 18 id. id.

Carneros de 60 á 70 reales uno y ovejas de 40 á 52 id. id.

Medina del Campo.—Imp. de Benito Manuel.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS.

**EL CASTELLANO,**  
periódico semanal  
DE NOTICIAS É INTERESES LOCALES Y GENERALES  
Se publica los Domingos.

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.

EN MEDINA DEL CAMPO, un año 4 pesetas. Seis meses 2'25 id.

FUERA DE MEDINA, un año, 5 pts.

Anuncios en la 1.ª plana, 25 cts. línea; en la 4.ª á 10 cts.

**Jorge Martín é Hijos,**

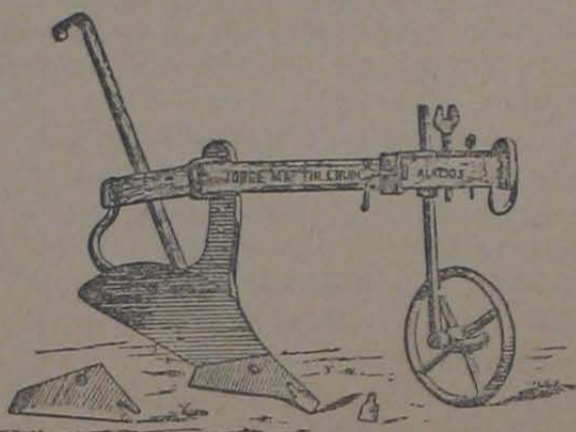
CONSTRUCTORES

DE

**Máquinas Agrícolas**

Y HARINERAS.

**Alaejos.**



Especialidad en arados de vertedera, montados para cadena y timón; aventadoras para mieses trilladas, trituradoras y prensas para uva sistema Mivill y americano; nórrias para riegos de los mejores sistemas y todo cuanto concierne al ramo de molinería.

Los renombrados bujes y calzos de Alaejos y otros mil efectos de fundición.  
Representante en Medina del Campo, D. BRUNO FERNANDEZ.

**ULTRAMARINOS**

Y

**Coloniales**

por mayor y menor

DE FRANCISCO CARRIÓN,

Plaza Mayor, num. 4.

MEDINA DEL CAMPO.

En este acreditado establecimiento en contrará el público un abundante surtido en géneros de todas clases.

Aceite de la sierra, jabon, arroz, petróleo, sal, azúcares, cacao, cafés, chocolates de Astorga y otros puntos, chorizos pamones, mantecas, conservas de todas clases, licores del reino y extranjeros, aguadientes valencianos, espíritus, é infinidad de artículos difíciles de detallar.

## Interesante

Pedro Fernandez, acreditado fabricante en tejidos de caña para techos rasos, que estuvo establecido en Valladolid, se ha trasladado á esta Villa por ser punto más conveniente para la facilidad de envíos á su numerosa clientela, sirve [cuantos encargos se le hagan á vuelta de correo.

Los precios económicos que esta casa tiene establecidos y la superioridad en el género que expende, son bien conocidos en los pueblos de esta provincia y fuera de ella, y es su mejor recomendación.

JUAN DE ALAMOS, 3,

MEDINA DEL CAMPO.

**Imprenta**

DE

**BENITO MANUEL,**

MEDINA DEL CAMPO.

Se admiten suscripciones á Revistas y periódicos ilustrados.

Tinta común, superior á 75 céntimos cuartillo.

**TILA**

**Y MOSTAZA,**

Genialidades poéticas

DE

**JOAQUIN ARIAS BAYON.**

Este bonito libro forma un tomo de 127 páginas, elegantemente impreso en excelente papel. Se ha puesto á la venta en la imprenta de este periódico, al precio de 2 pesetas ejemplar.

**Gran Fábrica de Chocolates**

**MOVIDA Á VAPOR**

DE

**JOSÉ ERQUIETA,**

(Ategorrieta)

**San Sebastian.**

Fabricación y clases esmeradas. Ventas al por mayor exclusivamente.

PRECIOS, á 1, 1'25, 1'50, 1'75, 2, 2'50 y 3 pesetas paquete de 400 gramos.

De venta en Medina del Campo, en casa de los señores Muela Hermanos, Junquera y C<sup>a</sup> y D. Francisco Carrión